INFORME NACIONAL

IDESA

19 de Setiembre de 2010 – Número **355**

EN EL 2011 EL 40% DE LOS INGRESOS SE DESTINARÁ A PAGAR IMPUESTOS

Una de las definiciones más importantes que contiene el proyecto de presupuesto del año 2011 es que seguirá creciendo la proporción de ingresos que los ciudadanos deben destinar a impuestos. Como el crecimiento de los recursos fiscales no se refleja en mayor cantidad y calidad de los servicios que suministra el Estado, se acentúa el rechazo a pagarlos, especialmente los más progresivos como el impuesto a las ganancias. El sacrificio se concentra en las familias más pobres al apelar a tributos altamente regresivos como el impuesto inflacionario y las cargas sociales.

La presentación del proyecto de Presupuesto Nacional ha provocado cuestionamientos por las proyecciones macroeconómicas en que se sustenta. Más concretamente se critica que **al subestimar groseramente la proyección de la inflación (8,9% anual) automáticamente se subestiman los ingresos**. Esta práctica, que se viene aplicando desde la reaparición de la inflación en el año 2002, lleva a que una enorme masa de recursos excedentes se maneje discrecionalmente. Así, se degrada la ley de presupuesto a una mera formalidad.

Sin minimizar las muy negativas consecuencias de esta práctica, una de mayor importancia es la que se deduce de la programación de los ingresos fiscales. Más concretamente, para el año 2011 se contempla profundizar el proceso iniciado en el 2003 de **imponer un crecimiento de los impuestos por encima del aumento de los ingresos de la población**.

Asumiendo conservadoramente que la presión de los impuestos provinciales se mantiene en el nivel del año 2009, con datos del Ministerio de Economía y la información presentada en el proyecto de Presupuesto se puede observar que:

- Entre los años 1993 y 2003, los impuestos recaudados por la Nación y las provincias se mantuvieron en el orden del **21,1% del PBI.**
- A partir del año 2003 la presión impositiva subió sostenidamente hasta llegar al 2009 a **32,1% del PBI.**
- Para el año 2011, se proyecta que la presión impositiva alcance el **35% del PBI**.

Si a estas estimaciones se le agregan los impuestos municipales y los recursos que obtiene el Estado a través de la inflación, por la pérdida de valor que sufre la moneda como consecuencia del aumento de los precios, **se llega a que en el año 2001 la presión impositiva se ubicará en el orden del 40%.**

Se trata de un nivel relativamente alto dentro del contexto internacional y superior al de países que comparten ciertas características con la Argentina. Por ejemplo, según datos de la OECD, en Australia la presión impositiva medida en términos de PBI es de aproximadamente **30,8%**, en Canadá de **32,2%** y en Nueva Zelanda de **34,5%**. Son países donde, al igual que la Argentina, las actividades asociadas a la explotación de recursos naturales y la agroindustria tienen un peso importante dentro de la economía y donde prevalece una alta estima por la equidad.

Más importante aún son las diferencias en torno al tipo de impuestos que se aplican. En la Argentina, **la recaudación generada a través del impuesto a las ganancias de las personas físicas apenas aporta el 1,7% del PBI**. En Australia, el impuesto a las ganancias de las personas físicas recauda **11,3%**, en Canadá el **12%** y en Nueva Zelanda el **14,4%** del PBI. Es claro que en la Argentina –más allá de las declamaciones a favor de lo estatal y la igualdad– prevalece una férrea y sostenida resistencia entre la población de ingresos medios y altos a pagar impuestos. Esto no sólo se refleja en actividades subterráneas de evasión sino en presiones políticas explícitas, como por ejemplo las que se hacen en favor de aumentar el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias o mantener sus exenciones.

La consecuencia de la negación a pagar el impuesto a las ganancias es que se apela a impuestos muy regresivos y distorsivos, como las cargas sociales. Mientras que el impuesto a las ganancias incide en forma creciente sobre los ingresos más altos, las cargas sociales se aplican sobre todos los asalariados, inclusos los que no llegan a superar la línea de pobreza. El contraste es muy claro con Australia y Nueva Zelanda, donde no se aplican cargas sociales, e incluso Canadá donde representan apenas **4,8** puntos del PBI, es decir, un tercio del impuesto a las ganancias de las personas. En la Argentina se proyecta elevar la recaudación de cargas sociales hasta **7,6** puntos del PBI, es decir, el triple de la recaudación proyectada para el impuesto a las ganancias de las personas.

El presupuesto del año 2011 es una oportunidad para revertir este proceso que cercena las posibilidades de desarrollo social del país. Por un lado, a través de reasignar recursos utilizados actualmente para subsidiar empresas publicas y privadas, burocracia y prácticas clientelísticas, hacia los servicios indelegables que debe brindar un Estado moderno. Esta es la vía para que la muy alta presión tributaria gane legitimidad. Por otro, iniciando una profunda reforma tributaria que apunte a eliminar los impuestos más regresivos y distorsivos, como la inflación y las cargas sociales.

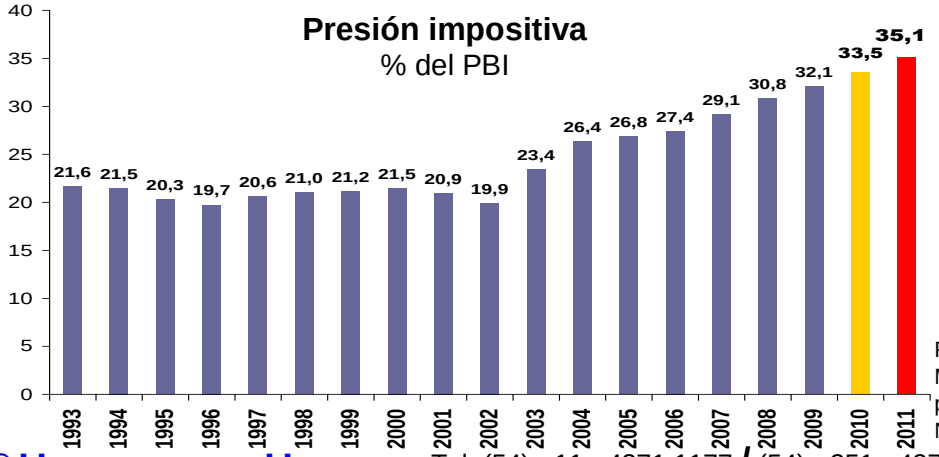

Fuente: **IDESA** en base a Ministerio de Economía y proyecto de Presupuesto Nacional